



Vicerrectorado
de Cultura, Deporte
y Responsabilidad Social



XXXV TROFEO RECTOR FUTBOL 7

SEDE DE TALAVERA

XXXV TROFEO RECTOR DE FUTBOL 7 SEDE DE TALAVERA

NORMATIVA DE COMPETICIÓN

1.- PARTICIPANTES

Para poder tomar parte en esta competición es absolutamente necesario ser miembro de la comunidad universitaria (alumnos/as de 1^{er}, 2^o, 3^{er} ciclo o grado, Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios o Personal Docente y de Investigación).

2.- INDUMENTARIA.

Desde el servicio de deporte, se solicita a los equipos que utilicen las camisetas que se les facilita al realizar la inscripción.

En caso de coincidencia de colores, el equipo que actúe como visitante, vestirá petos facilitados en la instalación.

3.- SISTEMA DE COMPETICION.

Inscritos finalmente 2 equipos, el sistema de competición constará de UNA fase.

La **ÚNICA fase** se regirá por el sistema de liga a CUATRO VUELTAS en un grupo único con los 2 equipos inscritos. Estableciéndose una clasificación de 1^o a 2^o clasificado.

La clasificación se realizará con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de TRES puntos por partido ganado, un punto por EMPATE Y CERO puntos por partido perdido.

Si se produce empate a puntos entre dos equipos este se resolverá teniendo en cuenta:

1. En caso de incomparecencia en los partidos disputados entre los implicados, el equipo no presentado quedará excluido.
2. El resultado de los partidos disputados entre los equipos implicados.
3. Por la mayor diferencia de puntos a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los equipos empatados.
4. Por el mayor número de puntos a favor considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los equipos empatados.
5. Por la diferencia general de puntos a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos de la competición.
6. Por el mayor número de puntos a favor teniendo en cuenta todos los partidos de la competición.

Si el empate se produce entre más de dos equipos:

1. En caso de incomparecencia en los partidos disputados entre los implicados, el equipo no presentado quedará excluido.
2. Por la mayor diferencia de puntos a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los equipos empatados.
3. Por el mayor número de puntos a favor considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los equipos empatados.
4. Por la diferencia general de puntos a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos de la competición.
5. Por el mayor número de puntos a favor teniendo en cuenta todos los partidos de la competición.

Las normas anteriores se aplicarán por orden y con carácter eliminatorio, de tal suerte que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, este quedará excluido, aplicándose a los que restan lo que corresponda según su número sea de dos o más.

*Si en los entre los equipos empatados hay afectación en cuanto a los puntos asignados por la ausencia a algún partido de otro equipo, será el Servicio de Deportes el que dirima el desempate como estime más oportuno.

4.- MOTIVOS DE EXCLUSION.

Si un jugador de un equipo no cumple las condiciones del punto 1, dicho equipo quedará excluido de la competición.

La no presentación de un equipo a dos partidos será motivo de exclusión, quedando anulados todos los resultados de sus partidos disputados.

5.- CAMBIO DE FECHAS DE PARTIDOS.

Todos los encuentros tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial, salvo por causas de fuerza mayor, que podrá ser cambiada la fecha con la aprobación del Servicio de Deportes.

Para poder cambiar la fecha de un encuentro los delegados de los equipos implicados deberán estar de acuerdo y avisar con **una semana de antelación** a la fecha prevista para la celebración del partido, personándose en las dependencias del Servicio de Deportes o contactando por email o whatsapp (648496418). En todo caso, la organización se reserva el derecho al cambio.

6.- NORMAS ESPECIFICAS.

Los partidos deberán comenzar obligatoriamente a la hora concertada, debiendo estar presentes **quince minutos antes** del comienzo del encuentro ambos equipos participantes. **El tiempo de instalación para disputar un encuentro será de una hora, teniendo este que empezar puntualmente. El partido constará de 2 tiempos de 25 minutos cada uno. El descanso entre cada tiempo será de 10 minutos.**

Importante: En todos los partidos deberán presentarse las tarjetas universitarias ó D.N.I. de los jugadores/as. En caso de no ser así, el jugador/a que no presente la tarjeta universitaria o el D.N.I. no podrá disputar el encuentro. Todos los jugadores deberán figurar en el acta, para lo cual han de estar incluidos previa inscripción en la plataforma de deportes por parte del propietario/delegado del equipo.

Si un equipo no se presenta a un partido, este se dará por ganado al equipo rival por 3 a 0.

Si por cualquier circunstancia, un equipo quedase fuera de la competición, la clasificación se realizará como si el equipo no hubiese participado, es decir, no se tendrán en cuenta los resultados de los encuentros disputados por este equipo hasta el momento de su retirada.

Los jugadores inscritos en un equipo no podrán inscribirse en ningún otro equipo, y podrá realizar tres cambios en la relación de jugadores a lo largo de la competición previa solicitud al Servicio de Deportes de la UCLM (los nuevos jugadores no podrán haber estado inscritos en otro equipo).

Cada equipo ha de tener obligatoriamente un delegado/a que se encargará de inscribir (a través de la web de la UCLM) a todos los jugadores, y que será el responsable de comunicación con el Servicio de Deportes de la UCLM.

7.- SANCIONES.

El comité de competición sancionará todo aquello que el árbitro refleje en el acta como comportamiento antideportivo.

Todo aquel comportamiento que exceda lo estrictamente deportivo, en cuanto a relación con árbitro, personal de la instalación u otro jugador, o el mal uso de las instalaciones, podrá ser sancionado por el Servicio de Deportes con la prohibición a tomar parte en cualquier actividad deportiva e incluso alquileres de las instalaciones, pudiendo llegar en caso extremo a la solicitud de inicio de expediente administrativo.

El Servicio de Deportes se reserva la capacidad para imponer sanciones con arreglo a lo que el árbitro refleje en el acta, atendiendo a la normativa disciplinaria de la RFEF.

8.- GRUPO DE COMPETICIÓN.

El grupo de competición formado es el siguiente:

GRUPO ÚNICO DE LIGA
Cobra Kai
UD Ciudadela

9.- SEGURO DE ACCIDENTE DEPORTIVO.

Todos los participantes en la competición al ser miembros de la comunidad universitaria, tienen asistencia médica contratada con la aseguradora MAPFRE. **En caso de lesión durante la competición, se deberá solicitar el parte de accidentes y acudir para una primera asistencia al Hospital QuirónSalud Talavera (Avd. Francisco de Aguirre, 8), salvo que la urgencia sea vital en cuyo caso se deberá acudir al Hospital General más próximo a la instalación deportiva.** Una vez atendido el lesionado/a, toda la documentación referente al accidente deberá ser remitida al Servicio de Deportes para su tramitación.

(Los horarios, calendarios, resultados y clasificaciones podrán consultarse en la web [Universidad de Castilla La Mancha](http://www.universidaddecastilla.es))

**El Servicio de Deportes se reserva el derecho de cualquier modificación de la competición, de manera justificada por diferentes motivos que pudieran surgir.
Los equipos participantes, asumen esta normativa.**